

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 23 DE JULIO DE 2019**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:05 horas del día 23 de julio de 2019, en el local de la sala de sesiones de video conferencia de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Dr. Jesús Amadeo Olivera Cáceres
3. Mgr. Manuel Velarde Herencia
4. Mgr. Démbor Salomón Fernández Hernani Aragón
5. Mgr. Alexis Efraín Alpaca Cusicanqui
6. Mgr. Moisés Ismael Escobedo Dueñas

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza-Secretario Académico de la FCJE.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión, a pesar de la inasistencia del siguiente consejero: Mgr. Isabel Rodríguez Monzón. Se deja constancia que los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad han culminado su periodo, de ahí su no presencia.

Seguidamente da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión extraordinaria del día 23 de julio de 2019.

**AGENDA**

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. RENUNCIA AL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCILA UNIVERSITARIA
3. EVALUACIÓN DOCENTE -CEDRA
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN CURRÍCULO DE ESTUDIOS FLEXIBLE 2018
5. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO

**GRADOS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (3) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras a los siguientes egresados:

- |                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| 1. ELIZABETH CYNTHIA CHOQUE CCAMA | CODIGO 2014-102060 |
| 2. JULIO CESAR CHOQUE LARICO      | CODIGO 2009-33290  |
| 3. HENRY MORENO LUPACA            | CODIGO 2014-102089 |

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, siete (7) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por **unanimidad** se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los siguientes egresados:

- |                                     |                    |
|-------------------------------------|--------------------|
| 1. ANALY YANETH ALANOCA CACHI       | CODIGO 2011-105016 |
| 2. ELIZABET ANGÉLICA QUISPE AYHUASI | CODIGO 2013-38249  |
| 3. YENNY ROSALIA TANCARA MONTOYA    | CODIGO 2013-38205  |
| 4. CARLOS LENIN CAHUI FLORES        | CODIGO 2013-38243  |
| 5. RAI ANDERSSON QUISPE PAZ         | CODIGO 2013-38203  |
| 6. BRYAN NELSON ENCINAS LAURA       | CODIGO 2012-36290  |
| 7. LUZMILA MIRIAM CHAMBILLA ESTAÑA  | CODIGO 2013-38208  |

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (2) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial a los siguientes egresados:

- |                               |                   |
|-------------------------------|-------------------|
| 1. NORA CHOQUE CONDORI        | CODIGO 2009-33503 |
| 2. CLEBERTH DIEGO PARI TORRES | CODIGO 2013-38912 |

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (1) expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, al siguiente egresado:

- |                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| 1. EGR. EDDIE RENATO GUEVARA LUQUE | CODIGO 2010-35771 |
|------------------------------------|-------------------|

**TÍTULOS:**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01) expediente de bachiller que solicita el título profesional de Contador Público. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por **unanimidad** se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público, al siguiente profesional, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras:

- |                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| 1. BACH. EDUARDO JESSEN GUERRA CHAMBI | -EX.PROF. |
|---------------------------------------|-----------|



**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**3. EVALUACIÓN DOCENTE – CEDRA**

El Presidente da a conocer que se ha recepcionado de la Comisión de Ratificación y Evaluación Docente el informe respecto a la solicitud de cambio de dedicación a tiempo completo realizada por el docente Felipe Gómez Cáceres. Al respecto indica que se ha solicitado la certificación presupuestal pero aún esta no ha sido emitida por la Oficina de Planificación, a pesar de que existiría vacante por renuncia del Dr. Saúl Rivera Borjas. Propone que al no existir el informe de la certificación presupuestal se difiera para la próxima sesión el acuerdo a adoptar. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: Diferir** para la sesión próxima la solicitud de cambio de dedicación a tiempo completo que fuera tratado por la comisión de ratificación y ascenso de docentes, en la medida que no se tiene la certificación presupuestal.

**4. SISTEMA DE EVALUACIÓN CURRÍCULO DE ESTUDIOS FLEXIBLE 2018**

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se ha recepcionado documento con la firma de los Directores de los Departamentos Académicos de Administración, Contabilidad y de Ingeniería Comercial en lo que respecto al nuevo sistema de evaluación del Currículo de estudios flexible 2018. Se da lectura al documento y al final solicitan que el Consejo de Facultad emita un pronunciamiento de tal forma que se puedan hacer las correcciones planteadas en el documento. Asimismo, indica que es atendible lo solicitado por cuanto el VIAC no habría tomado en cuenta las particularidades de cada Escuela Profesional.

Interviene el Consejero Alexis Alpaca para indicar que es prudente lo solicitado, pero refiere además que ya se hecho algunas modificaciones al sistema de evaluación propuesto por el especialista cuando vino a exponer a los docentes de la Facultad y, ahora el sistema permite que se puedan asignar pesos a las evaluaciones que hacen los docentes.

Participa el Consejero Manuel Velarde quien indica que acaba de revisar el sistema de evaluación y ahora está libre, es más flexible y resulta más fácil ingresar las notas cada vez que se tome una evaluación.

El Presidente del Consejo propone hacer suyas las observaciones planteadas por los directores de los departamentos académicos referidos en lo que esté pendiente de resolver. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: El Consejo de Facultad, de la FCJE, hace suya las observaciones planteadas por los Directores de los Departamentos Académicos de Contabilidad, Administración e Ingeniería Comercial en lo que esté pendiente de resolver.**

**5. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE**

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se ha emitido las siguientes resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y se requiere puedan ser ratificadas por el Consejo las siguientes resoluciones: R.F. N° 7397-FCJE-UNJBG, R.F. N° 7430-2019-FCJE-UNJBG, R.F. N° 7456-2019-FCJE-UNJBG, R.F. N° 7476-2019-FCJE-UNJBG, R.F. N° 7490-2019-FCJE-UNJBG, R.F. N° 7458-2019-FCJE-UNJBG, R.F. N° 7481-2019-FCJE-UNJBG. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: RATIFICAR**, por unanimidad, las siguientes resoluciones que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

**I- VACANTES 2020**

**1. R.F. N° 7397-2019-FCJE-UNJBG**

Se Resuelve: Art. 1°.- Aprobar, en vía  
VACANTES QUE LA FACULTAD

De fecha 21.06.19

de regularización, EL CUADRO DE  
DE CIENCIAS JURIDICAS Y

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

EMPRESARIALES, ofrece para el PROCESO DE ADMISION 2020, para las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Derecho y Ciencias Políticas, haciendo un total de 258 vacantes, distribuidas de acuerdo al cuadro adjunto que forma parte de la presente Resolución. **Art. 2°.-** Elevar, a la Dirección de Admisión el Cuadro de Vacantes aprobado en el artículo precedente.

**II. PLAN INDIVIDUAL 2019-I**

2. **R.F. N° 7430-2019-FCJE-UNJBG** **De fecha 01.07.19**  
Se Resuelve: **Art. 1°.-** Aprobar, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2019, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. Darwin Gómez Coapaza

**Art. 2°.-** ELEVAR, a la Oficina de Registro Central - OFRC el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

3. **R.F. N° 7456-2019-FCJE-UNJBG** **De fecha 08.07.19**  
Se Resuelve: **Art. 1°.-** Aprobar, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2019, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. David Josue Condori Catunta

**Art. 2°.-** ELEVAR, a la Oficina de Registro Central - OFRC el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

4. **R.F. N° 7476-2019-FCJE-UNJBG** **De fecha 15.07.19**  
Se Resuelve: **Art. 1°.-** APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2019, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. Rubén Moisés Laquita Espinoza

**Art. 2°.-** ELEVAR, a la Oficina de Registro Central - OFRC el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

5. **R.F. N° 7490-2019-FCJE-UNJBG** De fecha 18.07.19  
 Se Resuelve: Art. 1° **ARTÍCULO PRIMERO**.- APROBAR, el **Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2019, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. Alexander Antonio Arismendi Liendo

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- ELEVAR, a la Oficina de Registro Central – OFRC el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

**III. ACTIVIDADES COCURRICULARES:**

6. **R.F. N° 7458-2019-FCJE-UNJBG** De fecha 08.07.19  
 Se Resuelve: Art. 1°.- Expresar, **RECONOCIMIENTO** a los docentes que se mencionan, por su labor en el desarrollo de los cursos citados, durante el **SEGUNDO PROGRAMA DE ACTIVIDADES COCURRICULARES**, Periodo Año Académico 2019-I, en la Escuela Profesional de **INGENIERIA COMERCIAL** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

N°	DOCENTE	CURSO
01	Inst. Jorge Luis Ascuña Rivera	Karate
02	Bach. Diego Alejandro Suaña Ale	Teatro , Historia de la Cultura
03	Lic. Javier Raúl Cahui Parrillo	Pintura
04	Lic. Carmen Olimpia Flores Allende	Ética y Desarrollo de Valores
05	Dra. Carla Patricia Mori Fuentes	Primeros Auxilios
06	Lic. Enf. Jimena del Rosario Saravia Ticona	Salud Ocupacional

Art. 2°.- APROBAR, el **SEGUNDO PROGRAMA DE ACTIVIDADES COCURRICULARES PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL**, a desarrollarse los meses de junio y julio del **PERIODO ACADÉMICO 2019-I**, contenido en los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

**ANEXO N° 01**

**SEGUNDO PROGRAMA DE ACTIVIDADES COCURRICULARES PERIODO 2019-I**  
**(MESES: JUNIO Y JULIO)**

1. **ACTIVIDAD COCURRICULAR** **SALUD OCUPACIONAL**

Profesor	: LIC. ENF. JIMENA DEL ROSARIO
<b>SARAVIA TICONA</b>	
Sección	: A
Horario	: 27 junio: 17: a 20:00 hrs. 28 junio: 16:00 a 20:00 hrs. 02 julio: 16:00 a 20:00 hrs. 06 julio: 15:00 a 19:00 hrs.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

Duración	:	16 hrs.
Créditos	:	01 crédito
Inicio	:	27 de junio 2019
Local	:	Aula 302 Pabellón ESCO/ESAD

2. ACTIVIDAD COCURRICULAR **DEPORTE (DISCIPLINA KARATE)**

Profesor	:	<b>INST. JORGE LUIS ASCUÑA RIVERA</b> (Contador Público Colegiado)
Sección	:	A
Horario	:	Sabidos de 16:00 a 17:30 hrs. Domingos: de 09:00 a 11:00 hrs
Duración	:	16 hrs.
Créditos	:	01 crédito
Inicio	:	06 de julio 2019
Local	:	J.V. San Pedro

3. ACTIVIDAD COCURRICULAR **TEATRO**

Profesor	:	<b>DIEGO ALEJANDRO SUAÑA ALE</b> (Bach. Adm. Artística)
Sección	:	A
Horario	:	sábados de 15:00 a 18:30 hrs.
Duración	:	16 hrs.
Créditos	:	01 crédito
Inicio	:	06 de julio 2019
Local	:	Aula 305 Pabellón ESCO/ESAD

4. ACTIVIDAD COCURRICULAR **HISTORIA D ELA CULTURA**

Profesor	:	<b>DIEGO ALEJANDRO SUAÑA ALE</b> (Bach. Adm. Artística)
Sección	:	B
Horario	:	Miércoles de 15:00 a 17:00 hrs. Jueves de 15:00 a 17:00 hrs.
Duración	:	16 hrs.
Créditos	:	01 crédito
Inicio	:	03 de julio 2019
Local	:	Aula 305 Pabellón ESCO/ESAD

**ANEXO N° 02**

5. ACTIVIDAD COCURRICULAR **PINTURA**

Profesor	:	<b>LIC. JAVIER RAUL CAHUI PARRILLO</b>
Sección	:	A
Horario	:	Lunes de 13:00 a 16:20 hrs.
Duración	:	16 hrs.
Créditos	:	01 crédito
Inicio	:	08 de julio 2019
Local	:	Aula 301 Pabellón ESCO/ESAD

6. ACTIVIDAD COCURRICULAR **ETICA Y DESARROLLO DE VALORES**

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

Profesor	:	<b>LIC. CARMEN OLIMPIA FLORES</b>
<b>ALLENDE</b>		(Licenciada en Ciencias de la
Comunicación)		
Sección	:	A
Horario	:	Lunes, Miércoles y Viernes de 12:30 a
14:50 hrs.		
Duración	:	16 hrs.
Créditos	:	01 crédito
Inicio	:	08 de julio 2019
Local	:	Aula 301 Pabellón ESCO/ESAD

7. **ACTIVIDAD COCURRICULAR** **PRIMEROS AUXILIOS**

Profesor	:	<b>DRA. ENF. CARLA PATRICIA MORI</b>
<b>FLORES</b>		
Sección	:	A
Horario	:	Viernes de 14:00 a 17:00 hrs.
Duración	:	16 hrs.
Créditos	:	01 crédito
Inicio	:	19 de julio 2019
Local	:	Aula 301 Pabellón ESCO/ESAD

**IV. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES -ESAD**

7. **R.F. N° 7481-2019-FCJE-UNJBG** **De fecha 16.07.19**

Se Resuelve: Art. Único.- Aprobar el REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES de la ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la UNJBG, el mismo que consta de 11 capítulos y 08 anexos y que forman parte de la presente Resolución.

Respecto a la ratificación de la licencia por capacitación solicitada por el Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera el Presidente del Consejo de Facultad indica que al haber solicitado licencia por capacitación de 05 al 09 de agosto, son sólo 5 días y en este caso es competencia del Decano emitir el acto resolutorio. En tal sentido propone que no sea ratificada la licencia del Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera por el periodo del 05 al 09 de agosto de 2019. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **acuerda**: No ratificar la licencia del Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera por cuanto en el Decano es competente para emitir resoluciones de licencia hasta por cinco (5) días.

Siendo **12:25** horas se dio por terminada la sesión.